



COMITE DE EMPRESA  
-UPCT-

▷ 26/02/2010 ◁

SALIDA: V0005

*D. Fulgencio Soto Valles*

*Sra. D<sup>a</sup>. Esther Natividad Dulce  
Gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena a 26 de febrero de 2010

Sra. Gerente,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

EXPONE:

Según se indica en el punto 5 del Art. 82 del Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia "Las universidades pondrán a disposición de los comités de empresa locales adecuados provistos de medios de teléfono, ordenador, fotocopiadora y mobiliario de oficina, y demás medios necesarios para desarrollar sus actividades".

SOLICITA:

Que a la mayor brevedad posible, se cumpla el convenio colectivo y se proporcione un local equipado con todos los medios necesarios (mobiliario, ordenador, impresora, teléfono, internet, fotocopiadora, etc..) para llevar a cabo las actividades propias del Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Sin otro particular, atentamente,

Presidente Comité Empresa UPCT

**GERENTE UPCT – GERENCIA – CARTAGENA**